

Acta de Integración del Comité Técnico de Programas Estratégicos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 17 (diecisiete) de julio del 2019 (dos mil diecinueve), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, localizada en el segundo piso del edificio ubicado en la calle Francisco de Quevedo número 169 de la Col. Arcos Vallarta, la C. Ana Cristina Santellanes Ruíz, comisionada por la Titular de éste ente público para coordinar la integración e instalación del Comité Técnico de Programas Estratégicos, en adelante el Comité, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; los CC. Fela Patricia Pelayo López, María Elena García Trujillo, Aracely Muriel Salinas Díaz, Aminadab Montejano Carmona, y Luis Francisco Talavera Durón y Mayra Valeria McMillan González, en sus caracteres de Presidenta, Vocales y Secretaria Técnica respectivamente de dicha instancia; que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la integración del Comité, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Integración formal del Comité Técnico de Programas Estratégicos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
3. Toma de protesta por parte de miembros del Comité Técnico de Programas Estratégicos.
4. Contralorías Sociales de los Programas Asociaciones por la Igualdad, Barrios de Paz, Emprendedoras de Alto Impacto y Fuerza Mujer a cargo de la Dirección de Programas Estratégicos.
5. Presentación y votación para la aprobación las comisiones dictaminadoras de los programas: Asociaciones por la Igualdad y Barrios de Paz, ejercicio 2019.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Acta de Integración del Comité Técnico de Programas Estratégicos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

1. En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, se llevó a cabo el registro de las y los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello en la lista de asistencia que como anexo forma parte integral de la presente Acta, informando que se cuenta con quorum para sesionar.

2. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, la comisionada por la Titular de la SISEMH, para coordinar la integración e instalación del Comité Técnico de Programas Estratégicos, C. Ana Cristina Santellanes Ruíz solicita los integrantes del Comité ponerse de pie, para su debida toma de protesta conforme al siguiente orden:

- I. C. Fela Patricia Pelayo López, en su carácter de Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y como Presidenta del Comité Técnico de Programas Estratégicos.
- II. C. Aracely Muriel Salinas Díaz, en su carácter de vocal.
- III. C. María Elena García Trujillo, en su carácter de vocal.
- IV. C. Aminadab Montejano Carmona, en su carácter de vocal.
- V. C. Luis Francisco Talavera Durón, en su carácter de vocal.
- VI. C. Mayra Valeria McMillan González en su carácter de Secretaria Técnica.

3. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité Técnico, procede a tomar la protesta a los funcionarios integrantes del Comité, en los siguientes términos:

“¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente las funciones de de Vocales y secretaria ejecutiva del Comité Técnico de Programas Estratégicos, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, que se les ha conferido de manera honorífica y cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado; las leyes que de ellas emanan; La Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, la Ley de Desarrollo Social del Estado; las reglas de operación de los Programas Sociales de Barrios de Paz, Asociaciones por la Igualdad, Fuerza Mujeres y Emprendedoras de Alto Impacto, buscando en todo momento el desarrollo de las mujeres del estado de Jalisco?”

Acta de Integración del Comité Técnico de Programas Estratégicos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Vocales y secretaría técnica del Comité Técnico de Programas Estratégicos: "Si protesto".

De igual manera se hace del conocimiento de las y los integrantes del Comité, que en caso de ausencia tanto de la Presidenta, vocales y secretaria técnica serán suplidos por Ana Cristina Santellanes Ruíz, Sofía Benavides, Laura Angélica Pérez Cisneros, Lilian Mateos, Galo Alberto Cervantes Álvarez Tostado y Arturo Delgado Cruz, respectivamente.

4. La C. Ana Cristina Santellanes Ruiz informa que las reglas de operación de los programas a cargo de la Dirección de Programas Estratégicos, establecen la obligación de promover la participación de los beneficiarios en los programas a través de la integración y operación de comités de contraloría social, sin embargo, debido a la reforma del 9 de Abril de 2019 al Sistema de Participación Ciudadana y Gobernanza, se crea la Ley del Sistema de Planeación ciudadana y popular para la gobernanza del Estado de Jalisco la cual establece en su capítulo XVIII la regulación de la Contraloría Social, por lo que quedan sin efectos los lineamientos del 2016 (en los cuales se basan las Reglas de Operación de los programas), sin embargo lo anterior, no exime a esta Secretaría de contar con mecanismos para que las beneficiarias tengan una participación activa en los programas.

Por lo que se propone generar un mecanismo de contraloría social al interior de la SISEMH que permita la participación ciudadana y el escrutinio público de los programas y sea la dirección de Programas Estratégicos, la Dirección de Planeación y el Órgano Interno de Control de la SISEMH realicen una propuesta metodológica y se proponga a consideración del Comité.

Se somete a votación económica de los integrantes del comité la propuesta de generar un mecanismo de contraloría social para los programas antes mencionados.

Vocales y secretaría técnica del Comité Técnico de Programas Estratégicos: "levantan su mano", aprobando por unanimidad el punto.

5. En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, la C. Ana Cristina Santellanes Ruíz, menciona que Las ROP de los Programas de Barrios de Paz y Asociaciones por la Igualdad, establecen que los proyectos se evaluarán mediante un dictamen técnico que será realizado por comisiones dictaminadoras que serán integradas de

Acta de Integración del Comité Técnico de Programas Estratégicos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

acuerdo al número de proyectos registrados y agrupados de acuerdo a los objetivos específicos y temáticas que abordan, y se conformarán de la siguiente forma:

- a. Por un servidor o servidora pública estatal;
- b. Una Secretaria o Secretario Técnico,
- c. Una persona integrante de las organizaciones de la sociedad civil que deberá abstenerse de participar en los programas y
- d. Una persona especialista en la materia o del ámbito académico, con formación en género.

Se informa también que se recibieron 78 proyectos para Barrios de Paz y 126 para Asociaciones por la Igualdad, por lo cual se instalarán 5 Comisiones para Barrios de Paz y 7 para Asociaciones por la Igualdad.

En aras de garantizar el enfoque interseccional en la ejecución de los programas, así como la sensibilización con el enfoque de género de funcionarios de la Administración Pública Estatal se invitarán a las siguientes dependencias para formar parte de las Comisiones.

DEPENDENCIAS INVITADAS PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS	
BARRIOS DE PAZ	ASOCIACIONES POR LA IGUALDAD
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	Coordinación Estratégica de Desarrollo Social
Centro de Justicia para las Mujeres	Comisión Estatal Indígena
Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SISEMH	Dirección de Inclusión de las Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos.
Secretaría de Seguridad Pública	Dirección de Diversidad Sexual de la Subsecretaría de Derechos Humanos
Subsecretaría de Igualdad de Género de la SISEMH	Dirección de Juventudes de la Subsecretaría de Derechos Humanos
	Subsecretaría de Igualdad de Género de la SISEMH
	Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Se propone al Comité que:

Acta de Integración del Comité Técnico de Programas Estratégicos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

1. Los Secretarios Técnicos de las Comisiones serán personal de la SISEMH.
2. Las personas de perfil académico deberán contar con formación en género y derechos humanos.
3. Las personas representantes de sociedad civil, además de no participar en los programas, deberán tener experiencia y conocimiento del quehacer de la sociedad civil organizada del Estado de Jalisco.

Vocales y secretaría técnica del Comité Técnico de Programas Estratégicos: “levantan su mano”, aprobando por unanimidad el punto.

6. Para el desahogo del sexto punto del orden del día la Presidenta del Comité pregunta a los asistentes si existe algún otro punto que quieran tratar, lo cual al no existir otro asunto, se prosigue a la clausura de la sesión, siendo las 11:35 am del miércoles 17 de julio se declara clausurada la sesión.

ACUERDOS

1. La Dirección de Programas Estratégicos, la Dirección de Planeación y el Órgano Interno de Control de la SISEMH presentarán en la próxima sesión del Comité la propuesta del mecanismo de contraloría social para los programas de la dependencia.
2. Se aprueba en lo general la estructura de la Comisión Dictaminadora para los programas de Asociaciones por la Igualdad y Barrios de Paz.

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS.

Presidenta



C. Fela Patricia Pelayo López



Acta de Integración del Comité Técnico de Programas Estratégicos
de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Vocal


C. Aracely Muriel Salinas Díaz

Vocal


C. María Elena García Trujillo

Vocal


C. Luis Francisco Talavera
Durón

Vocal


C. Aminadab Montejano
Carmona

Secretaria Técnica


C. Mayra Valeria McMillan
González

Esta hoja corresponde a las firmas del acta del Comité Técnico de Programas Estratégicos, de fecha 17 de julio de 2019.